

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**70****CIEMPOZUELOS**

## PERSONAL

Finalizada la convocatoria, relacionada a continuación, en el marco del proceso de Estabilización de Empleo Temporal (OPE 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 293, de 9 de diciembre de 2021), al amparo del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

- Por resolución de Alcaldía número 3550/2024, de 4 de diciembre de 2024, una vez concluido el proceso selectivo para la provisión definitiva, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de auxiliar de biblioteca, se ha autorizado la contratación, como personal laboral fijo, a favor de doña Mónica Pastor Planelles, DNI: \*\*\*\*8938\*.

La aspirante que ha obtenido plaza formalizará contrato en el plazo de treinta días naturales, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Ciempozuelos, a 4 de diciembre de 2024.—La concejala de Personal, Sandra Pérez Crespo.

(03/20.206/24)

